



**CONCEDE BECA DE AYUDA  
ECONOMICA**

SANTIAGO, 004746 . 11.07.19.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

CONCEDE beca de ayuda económica al estudiante del Doctorado en Historia, por concepto de participación como expositor en el Tercer Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social. Su ponencia titulada Movimiento Sindical y Estado. El Despliegue de las Centrales de Trabajadores ante el Neoliberalismo en Chile y Perú, a desarrollarse en la ciudad de Lima, Perú, según se indica:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
SEBASTIAN ANDRES OSORIO LAVIN	16.429.578-8	01-08-2019 - 31-08-2019	200,000	Global	200,000

2.- El gasto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058  
Item presupuestario G322  
, Carrera 23004

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento  
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMB/gpy  
IP 82374  
ID 4754

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)